



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°99 DE 2017**

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 31 de la Resolución No.89 de 2017- Concurso Público para proveer cargos docentes- 2017”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.11 de 2017, el Consejo Superior ordenó la apertura de la convocatoria a concurso público para proveer 42 cargos docentes, 31 de tiempo completo y 11 de medio tiempo, distribuidos en las facultades y departamentos académicos, y facultó al Consejo Académico para definir los términos y plazos de la convocatoria, y reglamentar las condiciones del concurso;

Que la Resolución No.89 de 2017, “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes-2017”, en su Artículo 31 establece el cronograma del concurso;

Que el Vicerrector Académico expresó que dado el bajo número de participantes en el Concurso Público Docente- 2017, la EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA- PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA, pueden realizarse en un mismo día, minimizando costos, por lo que propuso que la misma se realice el 17 de octubre de 2017;

Que, en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2017, el Consejo Académico estudió la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 31° de la Resolución No.89 de 2017, en lo atinente a la fecha en que se realizará la EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA, la cual será el 17 de octubre de 2017, para sus dos (2) componentes, PRUEBA ESCRITA Y ENTREVISTA.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de octubre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Iván Darío Núñez Orozco
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz